

Martes, 13 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Pradochano (E.L.M.)

EDICTO. Presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal ejercicio 2023.

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Pradochano (en adelante ELMP), en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2023 aprobó, inicialmente el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal de la ELMP para el ejercicio 2023. El expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en el Tablón de Edictos, en la Sede Electrónica de la ELMP, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres num. 216, del día 11 de noviembre de 2022.

Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo se eleva a definitivo.

De conformidad con lo que disponen los artículos 20.3 del Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del Presupuesto General de la ELMP para el ejercicio 2023. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. L. 781/86, de 18 de abril se publica la plantilla de personal de esta Entidad y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2023: Funcionarios de carrera: Secretario, ocupada

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del Presupuesto, Bases de Ejecución, y Plantilla de Personal para el ejercicio 2023, a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, en el B.O.P. de Cáceres, sin perjuicio de cualquier otro que se estimen conveniente en defensa de su derecho.

Pradochano (E.L.M.), 5 de diciembre de 2022

María Victoria Paniagua López

ALCALDESA



Martes, 13 de diciembre de 2022

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	47.600,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	76.900,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.900,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	17.290,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€

TOTAL: 145.690,00€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €



Martes, 13 de diciembre de 2022

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	12.180,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	125.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	8.510,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL: 145.690,00€

